

A continuación, remitimos respuestas a las consultas recibidas en el marco de la Solicitud de Propuesta con número de referencia IESC T-FAST-RFP-003-2023 para el Proyecto Trade-Facilitating Agricultural Systems and Technology (T-FAST):

Pregunta	Aclaración
1) Entre los requisitos de elegibilidad se detalla una “licencia de negocios”. Para los oferentes paraguayos, ¿Cuál sería la documentación que cumple con este requerimiento?	Favor referirse a la sección 7.3, numeral 3
2) ¿Podemos asumir que la modalidad de trabajo será remota con reuniones presenciales de relevamiento en la OEE?	La modalidad de trabajo se describe en el Anexo D “Comisionamiento de los recursos de desarrollo de aplicación informática del prestador de servicios en las oficinas de la Dirección General de la VUE, sito en Cap. Pedro Villamayor esq. Cap. Nicolas Blinoff (al costado de la municipalidad de Asunción)”
3) Sobre el Objeto de Desarrollo el cual implica la creación de un módulo, este módulo deberá ser desarrollado desde cero por un stack tecnológico definido por la contratada o es un desarrollo embebido en un sistema ya existente utilizando el stack tecnológico de la institución, en el caso de que el desarrollo sea embebido en el sistema de la institución si podrían confirmar el stack tecnológico a ser utilizado.	La descripción de las tecnologías y el procedimiento de desarrollo se encuentran en el Anexo D, Favor remitirse al mismo.